

## “LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, UN DERECHO EN GUANAJUATO”



La Iniciativa de Ley de Protección de Datos Personales presentada en el Senado de la República se enfoca únicamente en las entidades públicas señaló la Diputada Federal, Pilar Ortega.

En un enlace telefónico para el programa de radio “La Voz de Cristal” del Instituto de Acceso a la Información Pública de Guanajuato (IACIP), la legisladora abundó en el tema de la Protección de Datos Personales.

Comentó que por el momento, la iniciativa de ley deja fuera lo concerniente a la regulación de los datos personales que manejan las entidades particulares y es una aprobación pendiente en el Senado de la República, que se espera sea votada en el próximo periodo de sesiones.

Asimismo, Escobar Latapí, Directora General del IACIP, quién estuvo en vivo desde la cabina de la radiodifusora La Poderosa mencionó que Guanajuato es el segundo estado que implementó una Ley de Protección de Datos Personales.

Actualmente sólo Colima, Guanajuato, Tlaxcala D.F y Oaxaca cuentan con una legislación sobre la protección de datos personales.

Escobar Latapí expresó que únicamente la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Guanajuato tiene un alcance para los poderes, el gobierno municipal y para los demás sujetos obligados.

Resaltó la importancia que tiene cada guanajuatense sobre su derecho de proteger sus datos personales que se encuentran en los archivos de cada entidad de gobierno.

Finalmente la Directora General del IACIP expresó que la protección de datos personales es parte de una cultura, pues como dueños de esos datos debemos protegerlos.